

Trabajo social forense y maltrato infantil

Rubén Darío Garzón Muñoz

Cali: Ediciones Anzuelo Ético, 2009, 186 pp.

Las nuevas legislaciones en Infancia, Adolescencia y Familia exigen un trabajo colaborativo entre las disciplinas vinculadas al sistema judicial: abogacía, trabajo social, psicología y nutrición, entre otras. Para asumir la función multidisciplinaria en el uso de las Pruebas Especiales, en particular las *psicosociales*.

El texto del colega e investigador Rubén Darío Garzón parte de un análisis preliminar del maltrato infantil, la violencia y el abuso sexual, y resalta las funciones del trabajador social en el peritazgo, según el Código Penal Colombiano vigente. Como producto de su amplia experiencia en la rama forense y judicial, desarrolla el tema.

En los dos primeros apartes, el autor hace una reseña histórica y expone la tesis de la violencia como un fenómeno de interés en salud pública mundial, que acarrea graves consecuencias en la vida, las relaciones sociales y la economía de las personas en diferentes latitudes. El maltrato a niños, niñas y adolescentes es una problemática inscrita en la violencia general.

En el apartado tres destaca la argumentación sobre el significado real del término *trabajo social forense*, ya que en el argot popular implica lo relativo a muertes, pero en su acepción terminológica, “[...] de acuerdo con la organización Nacional de Trabajo Social Forense de los Estados Unidos de Norteamérica, el trabajo social forense es la aplicación del Trabajo Social a interrogantes y usos relacionados con la ley y los sistemas legales. Está relacionado con el uso legal y la litigación criminal y civil” (p. 26). Para efectos de actualizar los vocablos, se recomienda la revisión de estos conceptos a la luz de la Ley 1098 de noviembre de 2006, conocida como Código de la Infancia y la Adolescencia, que asigna con carácter obligatorio el trabajo multidisciplinario y ajusta las nuevas disposiciones a los convenios y tratados internacionales que acoge Colombia como país firmante y garante de la comunidad de naciones.

Los tópicos planteados en el apartado cuatro presentan los referentes conceptuales frente al maltrato a niñas, niños y adolescentes. De manera resumida, explica estos conceptos claves en la actuación forense. Dada la evolución de las investigaciones recientes sobre familia, el autor acogió para próximas ediciones de su libro la revisión y la actualización de las denominaciones de la familia moderna en su diversidad. Propiciando así el lenguaje especializado propio de la profesión y del área investigada¹.

En el apartado quinto, el autor innova con su concepto de *la escena vital*, que orienta la recolección, el análisis y la interpretación de la información asociada a la investigación socioforense del maltrato infantil.

En los apartados seis y siete, el investigador expone con el enfoque ecosistémico los factores de riesgo individual, con relación a los padres y cuidadores, al contexto familiar o microsistema, al contexto social o ecosistema, al contexto cultural o macrosistema. Así como los factores de compensación individual, del microsistema familiar, el exosistema o las redes sociales e institucionales de apoyo, y el macrosistema cultural.

Los tres últimos apartados presentan el modelo de la escalada de violencia y maltrato infantil; el protocolo de investigación socioforense frente al maltrato infantil como instrumento para la recolección de la información del dictamen del maltrato infantil e instructivo para el desarrollo del protocolo en el peritazgo social; así como al trabajador social forense en la audiencia pública: la preparación de la defensa del testimonio forense y pericial. Además, se constituyen en el modelo sustancial del libro, para cumplir su propósito de aportarles herramientas conceptuales, jurídicas y técnicas a los(as) trabajadores(as) sociales

¹ Véase Quintero, Ángela María. *Diccionario especializado en familia y género*. Buenos Aires: Lumen, 2007.

del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de los equipos técnicos de los centros zonales de Bienestar Familiar, de la Fiscalía General de la Nación, de los equipos técnicos de las Comisarías de Familia, y de los distintos organismos de salud en el país. Tales herramientas son esenciales para su actuación pericial frente al maltrato infantil.

La extensa bibliografía final permite documentar y fundamentar los conceptos propios de la participación del trabajador social en el sistema legal; además, ubica el contexto nacional e internacional, y sitúa la reflexión en escenarios continentales.

La actuación pericial del trabajador y la trabajadora social resulta relevante, pues contribuye al proceso de investigación judicial del maltrato infantil, a partir de la aplicación del método científico, así como del conocimiento y las técnicas de investigación y abordaje que desde el trabajo social se han construido sobre el fenómeno.

El trabajador o la trabajadora social, perito(a) frente al maltrato infantil, podrá aportar elementos de análisis para la toma de decisiones judiciales,

a partir de informar científicamente a la autoridad sobre las dinámicas familiares, sociales y culturales referidas al maltrato, sus formas y sus características, los subsistemas comprometidos, así como los dispositivos a potenciar en la familia como alternativa para la prevención y el tratamiento del maltrato infantil.

Este texto es un referente para la actuación profesional de los trabajadores sociales como peritos forenses en el ámbito pericial público y privado. Uno de sus aportes esenciales es la claridad semántica del *trabajo social forense*, para incluirlo en el lenguaje profesional especializado y resaltar la contribución de los profesionales de la rama en su consolidación. Es una herramienta valiosa para avanzar en el campo disciplinario específico y plantea un número significativo de términos útiles para el rastreo en el contexto colombiano actual.

ÁNGELA MARÍA QUINTERO

*Profesora del Departamento de Trabajo Social
Universidad de Antioquia, Colombia*